

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "ERMARLO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **"ERMARLO S.A."**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de abril de 1997, ante el Notario Décimo Séptimo de cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.97-2-1-1- **0001741** el **05 MAY 1997** inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. **903 RM** el **12 de mayo de 1997**.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **"ERMARLO S.A."**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse al asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades: al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos electrónicos....
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañía vigente.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente necesitando autorización de la Junta General para la enajenación, hipoteca o prenda de los bienes sociales.

Guayaquil, 16 de mayo de 1997

MMdeR/MLM

M. Martínez
AB. MIGUEL MARTINEZ BAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.